

Bases para postularse al proyecto Desarrollo de Directivos de ONG 2019

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El proyecto de formación para directores ejecutivos de ONG, del Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo (IEEM), Universidad de Montevideo, se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes bases.

El proyecto Desarrollo de Directivos de ONG (en adelante DDO) contribuye con las ONG presentes en Uruguay mediante la formación de sus directores ejecutivos, con contenidos que ayudan a los participantes a pensar en los desafíos que enfrentan en el desarrollo de su organización. A tales efectos, el IEEM contribuye con hasta cuatro becas del 90% del costo de un PDD (Programa de Desarrollo Directivo) cada una.

El monto total de esas cuatro becas, más el 10% de lo recaudado por las membresías de los antiguos alumnos, más el 100% de lo generado en el seminario que se realizará en marzo de 2019 se utilizará para costear el viaje de buenas prácticas para que un directivo de una ONG visite organizaciones con similares objetivos en un país del mundo a su elección.

2. POSTULANTES

Para postular a su directivo, o a quien cumpla con la función de dirigir (aunque no cuente con el cargo formal), las ONG deberán presentar el formulario de admisión completo en tiempo y forma y deberán tener ingresos anuales entre \$ 1 000 000 y \$ 15 000 000 (entre uno y quince millones de pesos uruguayos).

Las ONG que hayan sido seleccionadas en ediciones anteriores y hayan participado del PDD, no podrán volver a presentarse hasta pasados cinco años de haber cursado el Programa.

3. INSCRIPCIÓN Y POSTULACIÓN AL PROYECTO DDO

La información brindada en el formulario de admisión será evaluada por un comité designado a tales efectos. A partir de esta valoración, se seleccionarán los directivos de ONG para realizar el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) del IEEM. Este programa presenta dos opciones a elección de los ganadores: inicios mayo o junio.

Una vez finalizado el PDD, se seleccionará una ONG cuyo directivo tendrá la posibilidad de realizar el viaje de buenas prácticas que se menciona en el numeral 1.

4. ÓRGANO DE SELECCIÓN

Las ONG serán seleccionadas por un Comité integrado por los miembros de la Comisión de Desarrollo Social de los Antiguos Alumnos del IEEM y el decano del IEEM.

La selección de la ONG que realizará el viaje de buenas prácticas la llevará a cabo el mismo comité.

Para definir la ONG cuyo directivo hará el viaje de buenas prácticas se considerará especialmente, aunque no únicamente, el desempeño del participante en el PDD, su compromiso con el programa y la evaluación de su proyección como directivo.

También se tomará en cuenta el cronograma de viaje que presente.

5. *Presentación del proyecto de Viaje de Buenas Prácticas*

Para poder presentar el proyecto de viaje de buenas prácticas, las ONG deberán estar al día con el pago del 10% del programa.

Todas las ONG deberán utilizar el mismo formato. Deberá ser presentado en formato Word y convertido a PDF conteniendo la siguiente información:

- Destino: país, ciudad.
- Organización/es a visitar
- Fecha y tiempo de estadía
- Objetivos de esta selección y objetivos a lograr con la visita
- Costos estimados: aéreo, viáticos, hotelaría, etc.
- Carta de la/las ONG a visitar firmada por su máximo representante en la que certifique que serán recibidos y que contarán con apoyo del staff para interiorizarse en sus proyectos y modo de trabajo.
- Anexos: en caso que consideren que pueden aportar más información.

El proyecto tiene un plazo máximo de presentación hasta el 30 de noviembre de 2019, hasta las 23.59 h de ese día. Pasada esa fecha quedará fuera de concurso.

La CDS y el IEEM cubrirán los costos del pasaje, hotel y viáticos diarios. Cualquier cambio que surja una vez aprobado el monto final, correrá por cuenta del participante. El viaje debe realizarse durante el 2020. Pasado ese plazo, se pierde el beneficio y todo derecho a reclamo.

6. PLAZO DE POSTULACIÓN

El plazo de postulación es del 15 de marzo de 2019 al 15 de abril de 2019 inclusive, hasta las 23.59 h. Pasado ese día no habrá posibilidad de presentarse.

7. COMUNICACIÓN DE FINALISTAS

La comunicación sobre los finalistas en cada etapa se realizará a través de la web de la CDS, mailing y redes sociales.

El 26 de abril de 2019 se notificarán las ONG ganadoras que podrán participar del PDD.

En diciembre de 2019 se comunicará la ONG seleccionada para realizar el viaje de buenas prácticas.

8. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

El envío del formulario de admisión completo implica la aceptación de las condiciones que figuran en estas bases.

En caso de que de los directivos que cursen el PDD ninguno cumpliera con los estándares académicos del IEEM, la elección para el viaje de buenas prácticas se declarará desierta.

El IEEM se reserva el derecho de declarar desierto el presente llamado, sin expresión de causa, sin perjuicio de no admitir a aquellos postulantes que incumplan con estas bases y en especial a quienes hayan consignado datos falsos en sus postulaciones ■